

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE EDUCADOR/A Y UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO ESPECIALISTA EN MENORES OEP 2023-2024-2025

REVISIÓN DE EXÁMENES “EJERCICIO TERCERO”

El acto se desarrolla el día de hoy, 10 de julio de 2026, desde las 8 a las 9
30 horas, con el siguiente resultado:

- RODRIGUEZ VICENTE, ELENA, no asiste al acto de revisión, respecto a la solicitud realizada por la opositora se entiende por el tribunal injustificada la no asistencia.
- BELTRAN PUCHADES, DAVID, asiste, al acto de revisión, se realiza la revisión de su examen, rectificándose su calificación siguiendo los criterios de corrección dado que existía un error, quedando su calificación definitiva en 9.60, declarando el tribunal, en consecuencia, que no supera el tercer ejercicio.
- GARCIA ALCANTARA, NOELIA no asiste al acto de revisión, respecto a la solicitud realizada por la opositora se entiende por el tribunal injustificada la no asistencia.
- MASCARELL ALEMANY, ANA, asiste a la revisión.
- PUCHADES HURTADO, JORGE, asiste a la revisión.

FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las reguladoras del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador hace pública la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios y, por tanto, pasan a la fase de concurso:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CAMPOS	FERNANDEZ	Mª AMPARO
DE LA IGLESIA	SANCHEZ	ALEJANDRO
FRESNEDA	MORAL	LUCIA
GARCIA	ALCANTARA	NOELIA
GARRIGOS	SAPIÑA	LAURA
HERNANDIZ	SALA	MARIA CARMEN
MARTIN	FERNANDEZ	SARA
MASCARELL	ALEMANY	ANA
MERA	LAGO	CARLA
PALANCA	ZAMORA	LILIAN
CAMPOS	FERNANDEZ	Mª AMPARO



Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, y de acuerdo con el Decreto 1462/2026 que aplica la tramitación de urgencia al proceso selectivo, se emplaza a los aspirantes que figuran en la relación anterior, para que, en el plazo de **cinco días hábiles**, presenten la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su valoración en la fase de concurso.

La documentación para acreditar los méritos por vía electrónica, se presentará **en formato PDF**, preferentemente mediante un único archivo donde se encuentre toda la documentación, salvo que por peso del archivo no fuera posible que entonces sería dividido en dos, o los necesarios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

